## AYUDA MEMORIA XVI REUNIÓN TÉCNICA TRINACIONAL DEL GOLFO DE FONSECA EL SALVADOR- HONDURAS-NICARAGUA TEGUCIGALPA, M.D.C., 14 DE MAYO DE 2019

Con el objetivo de dar cumplimiento al Mandato de los Presidentes de las Repúblicas de El Salvador, Honduras y Nicaragua del 4 de octubre de 2007, que declaró al Golfo de Fonseca como una zona de paz, desarrollo sostenible y seguridad; y en seguimiento a las instrucciones de los Presidentes de los tres países, que constan en los acuerdos de la Declaración Conjunta del 11 de abril de 2019, nos reunimos, en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, el día martes 14 de mayo del año 2019, en la sede del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

El Ministro Ebal Díaz, Delegado Presidencial de Honduras, dio la bienvenida a las distinguidas delegaciones de El Salvador y Nicaragua, presentando la agenda propuesta para esta reunión, la cual fue aprobada por las delegaciones.

Como resultados de la reunión se acordaron los siguientes puntos:

## I. Elaboración de hoja de ruta para la implementación del Plan Maestro.

Conforme el Acuerdo No.2 de la Declaración Conjunta adoptada por los Presidentes el 11 de abril, se instruyó a los Delegados Presidenciales que en un plazo no mayor a 30 días se reúnan, a fin de crear una hoja de ruta para que en permanente coordinación con las instituciones estatales competentes, sector privado y gobiernos locales, garanticen la puesta en marcha del Plan Maestro.

En atención a dicho Mandato se acordó que los 3 países en coordinación con el BCIE presentarán un cronograma de la hoja de ruta la cual deberá contener lo siguiente:

- Continuar con el Proceso de socialización del Plan Maestro, para lo cual cada país realizará su cronograma y lo compartirá con el BCIE.
- Continuar con las gestiones internas para conformar el fondo y tener la constitución formal del mismo.
- Identificación de cooperantes claves para presentar el Plan Maestro, la cual se realizará de forma conjunta en un lugar que será definido en la zona del Golfo de Fonseca.
- Definición de los primeros proyectos que deben realizarse y que beneficie a los 3 países, acordándose los siguientes: Ferry Trinacional y Corredor logístico según lo establecido en el Plan Maestro.
- Promover la reunión de los ministros de comercio, turismo y migración de los 3 países, en un plazo máximo de 30 días o antes de ser posible.

## II. Definición de la marca del Golfo de Fonseca

En cumplimiento a lo acordado en la videoconferencia con las delegaciones y Agencias de Promoción de los tres países, realizada en las instalaciones del BCIE, el día 27 de noviembre de 2018, se seleccionó 2 propuestas de eslogan, a fin de que sean los Delegados Presidenciales o los Presidentes

A.

que decidan cual es el más adecuado para promover el Golfo de Fonseca. Y en ese sentido, se acordó que el eslogan sea: Golfo de Fonseca Unidos por el Desarrollo.

## III. **Puntos Varios**

La Delegación de El Salvador ofreció acoger la próxima Reunión Técnica Trinacional sobre el Golfo de Fonseca, cuya fecha tentativa será notificada a los países por la vía diplomática.

Las Delegaciones de El Salvador y Nicaragua agradecieron la hospitalidad y las facilidades brindadas por la República de Honduras y por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para el desarrollo de la XVI Reunión Técnica Trinacional sobre el Golfo de Fonseca.

Firman este documento:

Carlos Alfredo Castaneda Magaña

Ministro de Relaciones Exteriores República de El Salvador

Ebal Díaz Lupián

Delegadó Presidencial República de Honduras

Sidhartha Francisco Marín Anauz

Ministro Asesor para Políticas y Asuntos Internacionales

República de Nicaragua